ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 12/2017 PARA LA "TERMINACIÓN DE LA USF SAN JORGE DE TEMBIAPORA"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 11 días del mes de setiembredel dos mil diecisiete, en laOficinade la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 09:00 horas se reúne el "Comitéde Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la **CD N° 12/2017 para la "TERMINACIÓN DE LA USF SAN JORGE DE TEMBIAPORA"**, estando presentes los señores: Abog. **Raúl Vera**, SecretarioGeneral;**CP. Luis Javier Ruiz Díaz**, Secretario Administrativo y Financiero y **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobresrealizados el día 07 de setiembredel 2017, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS, CONSTRUCTORA SAN IGNACIO, GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS Y EMTEC EMPRESA TECNICA.-**

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) EMTEC EMPRESA TECNICA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza **la suma de Gs. 74.000.000**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas		X

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza **la suma de Gs. 79.966.100**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza **la suma de Gs. 82.040.380**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

D) CONSTRUCTORA SAN IGNACIO

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza **la suma de Gs. 80.625.000**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

ANALISIS DE LOS DOCUEMNTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

	CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS	EMTEC EMPRESA TECNICA	CONSTRUCTORA SAN IGNACIO	GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1- **Planilla comparativa de precios**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - TERMINACIÓN DE LA USF SAN JORGE DE TEMBIAPORA											
				OFERENTE		OFERENTE		OFERENTE		OFERENTE	
				CONSTRUCTORA SAN IGNACIO		EMTEC EMPRESA TECNICA		GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS		CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.	
Item	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total
1	**Colocación de Pisos**	gl	1								
1.1	Contrapiso de cascote 10cm y carpeta para piso	m2	52.46	70.000	3.672.200	64.970	3.408.326	85.000	4.459.100	73.000	3.829.580
1.2	Piso Ceramico	m2	52.46	95.000	4.983.700	87.220	4.575.561	110.000	5.770.600	95.000	4.983.700
1.3	Zocalo	m2	24.2	55.000	1.331.000	50.730	1.227.666	65.000	1.573.000	55.000	1.331.000
1.4	Caminero con carpeta y baldoson de hormigon	m2	25.8	150.000	3.870.000	115.700	2.985.060	150.000	3.870.000	160.000	4.128.000

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazu

2	**Construcción/ Colocación de techo**	gl	1								
2.1	Techo teja y tirantes de madera 6x2	m2	64.32	190.000	12.220.800	169.100	10.876.512	220.000	14.150.400	190.000	12.220.800
2.2	Cielorraso de PVC de 8ml	m2	46.9	90.000	4.221.000	80.100	3.756.690	70.000	3.283.000	90.000	4.221.000
2.3	Canaletas de desague pluvial	ml.	43.8	75.000	3.285.000	62.300	2.728.740	50.000	2.190.000	75.000	3.285.000
3	**Revoques**	gl	1								
3.1	Revoque interior y exterior con hidrofugo	gl	1.00	16.642.500	16.642.500	17.253.280	17.253.280	21.000.000	21.000.000	17.642.500	17.642.500
4	**Construcción e Instalación Electrica**	gl	1								
4.1	Instalaciones electricas, artefactos y 2 ventiladores de techo	gl	1.00	9.879.300	9.879.300	7.409.250	7.409.250	6.000.000	6.000.000	9.879.300	9.879.300
5	**Servicio de Pintura**	gl	1								
5.1	Pinturas interior y exterior al latex	gl	1.00	8.983.500	8.983.500	9.775.315	9.775.315	8.000.000	8.000.000	8.983.500	8.983.500
5.2	Tratamientos de pilares visto con silicona	gl	1	838.000	838.000	453.900	453.900	360.000	360.000	838.000	838.000
6	**Aberturas**	gl	1								
6.1	Ventanas tipo balancines con vidrios	m2	6	380.000	2.280.000	338.200	2.029.200	400.000	2.400.000	380.000	2.280.000
6.2	Marco y puerta con cerradura	un	4	1.050.000	4.200.000	890.000	3.560.000	940.000	3.760.000	1.050.000	4.200.000
7	**Preparación de Obra**	gl	1								
7.1	Guarda obra	gl	1	2.718.000	2.718.000	2.269.500	2.269.500	1.800.000	1.800.000	2.718.000	2.718.000
7.2	Limpieza final	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	1.691.000	1.691.000	1.350.000	1.350.000	1.500.000	1.500.000
	Total				**80.625.000**		**74.000.000**		**79.966.100**		**82.040.380**

2- Seguidamente, atendiendo a lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto 21909, Reglamentario de la Ley 2051, se procede a evaluar la oferta más baja, la de **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Rolando Cáceres**, al observar detenidamente la oferta, constatamos que el documento sustancial de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, discrepa elementalmente con los datos de la licitación y número, ya que se refiere a un proceso por CONTRATACION DIRECTA, cuyo número es **11/2017, con ID 335.336**, sin embargo la Licitación que nos ocupa es el **N° 12/2017, con ID 335.483**, razón por la cual esta garantía carece de eficacia para cumplir la finalidad para la cual fue creada, y mal podría garantizar el cumplimiento de la obligación asumida con este Gobierno Departamental, por lo que esta oferta debe ser descalificada en esta Licitación.-

3- Consecuentemente, pasamos a analizar la tercera oferta más baja, la de **CONSTRUCTORA SAN IGNACIO DE MIRTHA NATIVIDAD APONTE**, en razón de que la segunda, la de **GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOSDE JULIO CESAR MEAURIO**, ha sido descalificada por la no presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, conforme se ha asentado en el acto de apertura, la oferta presentada por Constructora San Ignacio, luego de un análisis minucioso, constatamos que ha iniciado sus actividades recién a mediados del año 2016, por esta razón no cumple con la Capacidad Financiera (2015/2016), no cumple con la Experiencia requerida (2014/2015/2016) por lo que su oferta debe ser descalificada.

4- Acto seguido pasamos a analizar la cuarta oferta, la de CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS, de CESAR EMANUEL ESCOBAR FLORENTIN, la cual luego de un análisis pormenorizado, consideramos que efectivamente cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros solicitados, conforme al siguiente detalle:

Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

REQUERIMIENTOS	CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS. CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2015 y 2016).*	**Calificación: 704,49** CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2015 y 2016).*	**Calificación: 0,0005** CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cuatro [4] contratos, durante los últimos tres [3] años (2014; 2015; 2016), en obras iguales o similares a las obras propuestas (estructuras de hormigón armado, cimiento de piedra bruta, muro de nivelación y elevación, construcción de oficinas y/o viviendas), que en promedio alcancen por lo menos el 60 % de su oferta. *• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología utilizada.* *• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.* *• Dicho extremo se calculará en bases a contratos subscriptos con anterioridad, para lo cual se considerarán los siguientes parámetros para su evaluación: documentos (contratos, comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva) en los últimos tres años (2014, 2015, 2016). El comité de evaluación podrá solicitar o verificar la autenticidad de los documentos presentados por el oferente.*	CUMPLE
El oferente deberá contar con equipamiento adecuado para la construcción de aulas, lo cual podrá ser acreditado con una declaración jurada. *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:* *2(dos) camión volquete* *1 (un) camión de carga, capacidad no menor de 5 ton* *1 (una) camioneta de apoyo* *2(dos) hormigonera de 200 lts* *1(un) vibrador para hormigón* *2(dos) sierras circular eléctrica* *Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios.*	CUMPLE
El oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
Resolución N° 956/16 *"En la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley 2051/03 de Contrataciones Publica".*	CUMPLE

Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:	
El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.	CUMPLE
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*	CUMPLE **Propietario:** ***Cesar Emanuel Escobar Florentín*** No Aparece en SINARH
Corroborados en SINARH	
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	*CUMPLE*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*CUMPLE*
Patente municipal vigente	*CUMPLE*
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*CUMPLE*

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. **ADJUDICAR a la empresa**CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.de Cesar Emanuel Escobar Florentín, **para la Terminación de la USF San Jorge de Tembiapora,**por valorde **Gs. 82.040.380 (Guaraníes ochenta y dos millones cuarenta mil trescientos ochenta)**, por ser la oferta más solvente y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comitéde Evaluación**" de la Gobernaciónde Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Raúl Vera
Secretario General

CP. Luis Javier Ruiz Díaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C

TERMINACIÓN DE LA USF SAN JORGE DE TEMBIAPORA

		OFERENTES	
Indices	**Fórmulas**	**CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.**	
Ratio de Líquidez	**Activo Cte/Pasivo Cte.**	**Montos**	**Resultado**
		422.691.259	704,49
		600.000	
Endeudamiento	**Pasivo Total/Activo Total**	**Montos**	**Resultado**
		600.000	0,0005
		1.322.442.313	

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Dtr. UOC
Gobernación de Caaguazú